



PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024 CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

Contrato cerrado para la ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE NIVEL BACHILLERATO, que suscribe el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO representada por el C. RUBÉN LÓPEZ VALDEZ, en lo sucesivo "EL CONTRATANTE" y por otra parte la persona moral INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V., representada por DENIS ANDREA GÓMEZ RAMOS en su carácter de representante legal, en adelante "EL PROVEEDOR" asimismo cuando actúen de forma conjunta se les denominara como "LAS PARTES", acto jurídico que celebran al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL CONTRATANTE"

- I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado, creado por el Decreto Número 16 de la H. LII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, expedido el 7 de septiembre de 1984, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo tanto, le son aplicables las normas y disposiciones legales de la Administración Pública Federal y del Estado de Hidalgo.
- I.2.- Que se encuentra representado por el **C. Rubén López Valdez,** en su carácter de **Director General** del **Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo,** esto de acuerdo al nombramiento expedido por el **Licenciado Julio Ramón Menchaca Salazar,** Gobernado Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, de fecha **01 de octubre de 2022** con fundamento en la fracción I del artículo 17 de la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
- I.3.- La C. Estefanía Aguilar Castro, Directora de Administración y Finanzas intervienen en la celebración del presente contrato como "ÁREA ADMINISTRATIVA" y "EL CONTRATANTE", del mismo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- I.4.- La **C. María Magdalena Villeda Reyes,** Directora de Académica, intervienen en la celebración del presente contrato como "**ÁREA REQUIRENTE**" de conformidad con el artículo 3°, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- I.5.- El C. Luis Dionisio García Rivero, Jefe de Departamento de Medios y Recursos Para el Aprendizaje, intervienen en la celebración del presente contrato como "ÁREA TÉCNICA", de conformidad con el artículo 3º, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

.

July 1





PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024
CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

I.6.- Que para los efectos legales a que hay lugar, señala como domicilio el ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, C.P. 42160, teléfono (771) 714 2188, 718 9870, 714 0766.

I.7.- Que se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número: CBE840902MQ5.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes autorizadas mediante oficio HACIENDA-A-FGPAR/GI-2024-4054-0074 de fecha 20 de febrero de 2024, emitido por la Secretaría de Hacienda con cargo a la asignación del Ramo 17.- Educación Pública para el proyecto denominado Programa de libros de texto gratuitos para estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

II.- DECLARA "EL PR

II.1 Que INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V., es una persona moral que, de acuerdo con lo establecido, en el instrumento número 2501 de fecha 18 de marzo de 2020 ante la fe de la Maestra Irma Margarita Castillo de la Vega, Notario Público número 17 con ejercicio en Atitalaquia Estado de Hidalgo, DENIS ANDREA RAMOS GÓMEZ, en su carácter de representante legal, tiene las facultades para suscribir el presente instrumento legal de conformidad, según consta en la Escritura Pública VOLÚMEN NÚMERO CIEN, INSTRUMENTO NÚMERO: 5257, FOLIO NÚMERO: 19969, de fecha 16 DE DICIEMBRE DE 2021, tirada ante la fe de la MAESTRA IRMA MARGARITA CASTILLO DE LA VEGA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO DIECISIETE CON EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, ESTADO DE HIDALGO, CON RESIDENCIA EN ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringida en forma alguna, quien a su vez se identifica con credencial del Instituto Nacional Electoral con clave de elector:

11.2

Que se encuentra debidamente inscrita ante el Registro Federal de Contribuyentes: IHI200318CG5 como lo acredita con Cédula de Identificación Fiscal: IDCIF: 20050090816 y que está facultada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la venta de los bienes que refiere este contrato.

II.3 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Página 2 de 27

0

And I

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo /dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigishimo Ctereroy Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagistimo Noveno. Sexagéstimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desdasificación así como para la Enforación de Versiones Poblicas, aoda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la . 1, 1 i dispuesto por los artículos 3º Frace. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Poessión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Frace. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (Datos Bancarios)

M





CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

II.4 Que tiene capacidad económica, técnica y jurídica, para contratar y obligarse a entregar los bienes que en este contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de estos.

II.5 Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado De Hidalgo y su Reglamento, las Normas y Disposiciones Vigentes respecto de la adquisición de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal como estatal aplicables a esta operación.

II.6 Que, para efectos del presente contrato, señala como domicilio legal en: CALLE DE LAS TORRES S/N, COLONIA VALLES DE PACHUCA, C.P. 42088, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, teniendo como medios de comunicación el correo electrónico: hidalmexindustrias0@gmail.com

II.7 Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios y suficientes para proporcionar el servicio materia de este contrato, según bases.

II.8 Que cuenta con Registro en el Padrón De Proveedores **N° 082-03-23** que se encuentra incorporado al expediente y obra como acto jurídico.

II.9 Con fecha 15 de marzo del 2024, se le adjudicó el presente contrato derivado del PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024 de Adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato.

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, así mismo manifiestan conocer el alcance y contenido de este contrato por lo cual están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Objeto del Contrato. - El presente contrato tiene como objeto la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato, donde **"EL PROVEEDOR"** se obliga a vender y entregar en perfectas condiciones los siguientes bienes, de acuerdo con las especificaciones presentadas en la oferta del procedimiento de compra realizadas mediante Licitación Pública Nacional No. **EA-913003989-N030-2024**, indicados como concepto 1, subconceptos 4- 4.1 al 4.3:

Andy

...





PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024 CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	U N - D 4 D	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
1	4 4.1	PQ	ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS (SEGUNDO SEMESTRE 2024-A), PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, INTEGRADO POR: LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: I. ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN 1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: A. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR. B. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). C. PAPEL DE PORTADA: MULTICAPA O CARTULINA SULFATADA DE 12 PT. D. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR). E. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). F. ACABADO PORTADA: LAMINADO BRILLANTE. 2. CON EL PROPÓSITO DE GENERAR IDENTIDAD ESTATAL, LAS PORTADAS DE LOS LIBROS DEBERÁN INCORPORAR ELEMENTOS ICÓNICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PUDIENDO SER ALGÚN PAISAJE DE LA GEOGRAFÍA HIDALGUENSE, MONUMENTOS HISTÓRICOS, DERAS ARQUITECTÓNICAS, PERSONAJES HIDALGUENSES ILUSTRES O CUALQUIERA QUE RESALTE EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE HIDALGO. 3. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE, INCLUYENDO EN EL EMPAQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NÚMERO DE SEMESTRE, NOMBRE DEL SUBSISTEMA PATÍTULOS DE LOS LIBROS QUE INTEGRA EL PAQUETE EL FORRO DEL PAQUETE DEBERÁ APEGARSE AL DISEÑO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO B. 4. LOS PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO DEBERÁN SER ENTREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS. II. ESPECIFICACIONES EDITORIALES LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBEN POSEER LAS	12508	\$1,540.64	\$19,270,325.12	\$0.00	\$19,270,325.12

And Y.







CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR 100% APEGADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES DEL NUEVO MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2023, INTEGRANDO LAS PREMISAS QUE ESTABLECE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. 2. DEBERÁN ESTAR ESTRUCTURADOS METODOLÓGICAMENTE PARA PROMOVER EL APRENDIZAJE BASADO EN CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, VALORES, LA PROMOCIÓN DEL LOGRO DE DESEMPEÑOS; ALINEADO A METAS DE APRENDIZAJE, CATEGORÍAS, SUBCATEGORÍAS Y PROGRESIONES. EL RECURSO DIDÁCTICO DEBERÁ DESCRIBIR EXPLÍCITAMENTE SU PROPUESTA METODOLÓGICA. 3. DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE. 4. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLÍQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO. 5. DEBERÁ ESTAR ESTRUCTURADO CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA ATRACTIVA Y QUE FACILITE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA, BAJO EL MODELO QUE PROPONE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA DE LAS SE (ENGANCHAR, EXPLORAR, EXPLICAR, ELABORAR Y EVALUAR). 6. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE UNIDAD, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, PROGRESIONES, CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS, METAS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS, APRENDIZAJE DE TRAYECTORIA Y RECURSOS SOCIOEMOCIONALES. 7. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE UNIDAD QUE SEÑALEN NÚMERO DE LA UNIDAD, PROGRESIONES, METAS DE APRENDIZAJE, APRENDIZAJE DE TRAYECTORIA, RECURSOS SOCIOEMOCIONALES Y LA TRANSVERSALIDAD CON LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. 8. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE UNIDAD CON LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. 8. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE UNIDAD CON LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. 8. DEBERÁN CONTAR CON EVALUACIONES DIAGNÓSTICO. 9. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORES Y PRUEBAS DE COMPRENSIÓN, EL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LECTURA. 10. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS,					





CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. 11. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR. 12. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCORPORAR MÚLTIPLES METODOLOGÍAS ACTIVAS. DESTACANDO: PROYECTOS Y ESTUDIOS DE CASO. 13. LAS PROGRESIONES DEBERÁN ABORDARSE DE FORMA MODULAR, CON UNA SECUENCIA PERTINENTE ENTRE UNA Y OTRA. SE DEBERÁ DECLARAR EN LA OBRA EL NÚMERO DE PROGRESIÓN QUE SE ESTÁ TRABAJANDO. 14. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON MÚLTIPLES ACTIVIDADES EN DISTINTOS FORMATOS: INDIVIDUALES, EN PAREJA, EQUIPO Y GRUPALES. DEBERÁ OBSERVARSE MÚLTIPLES TIPOS DE ACTIVIDAD (POR CREACIÓN, POR AUTORREGULACIÓN, POR PROCESO IMPLÍCITO, POR PROCESO EXPLICITO, POR EXPLORACIÓN, POR DESCUBRIMIENTO, POR COLABORACIÓN, ENTRE OTRAS). 15. LA OBRA DEBERÁ IR DETALLANDO LAS METAS DE APRENDIZAJE QUE SE ESTÁN TRABAJANDO EN EL CONTENIDO Y/O ACTIVIDADES. 16. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCORPORAR RECURSOS TECNOLÓGICOS: VIDEOS, PODCAST O AUDIOS, INTERACTIVIDADES. DEBERÁN INTEGRAR LA TECNOLOGÍA DE REALIDAD AUMENTADA EN SU PROPUESTA. 17. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON APARTADOS ESPECÍFICOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LOS ESTUDIANTES, LA VISIÓN INCLUSIVA, LA IDENTIDAD COMUNITARIA. 18. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES ALINEADAS A LA FILOSOFÍA DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA. 19. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLIOS DE EVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). 20. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LOS LIBROS DE INGLÉS, ESTOS, ADEMÁS DE LOS PUNTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS. DE BERÁN SER ESCRITOS CON INGLÉS AMERICANO, ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. DEBERÁN PROMOVER EL USO DEL IDIOMA EN VARIOS CONTEXTOS Y DESARROLLANDO LAS CUATRO HABILIDADES DE LLENGUAJE: LISTENING,					







C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	0 2 - 0 4 0	DESCRIPCIÓN	CAZFDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS DES MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS B AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. III. ESPECIFICACIONES DE COMPLEMENTOS ACADÉMICOS EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ADICIONALES: 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PARA DOCENTES EN EL MANEJO TÉCNICO, CURRICULAR Y PEDAGÓGICO DE LOS RECURSOS EDITORIALES Y SUS COMPLEMENTOS DIGITALES. 2. ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS. 3. CURSOS Y TALLERES PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU OFERTA AL MENOS 3 (TRES) CURRÍCULUM VITAE DEL COLEGIADO ACADÉMICO RESPONSABLE DE OTORGAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO. 2. DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO. 2. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA. 3. DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO. 2. DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO. 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA. 3. DEBERÁN AGUMENTAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INTELECTUALES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS FORMATIVOS. EL LICITANTE D					







CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CAZFDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL	
			WRITING, SPEAKING Y READING, DEBERÁN INTEGRAR UN WORKBOOK CON ACTIVIDADES PARA REFORZAR EL APRENDIZAJE Y PROMOVER LA PRÁCTICA COMUNICATIVA. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN INCLUIR APÉNDICES CON LAS TRANSCRIPCIONES DE LOS AUDIOS, VERBOS, VOCABULARIOS ESPECÍFICOS. CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBERÁ CONTAR CON SU VERSIÓN DIGITAL, MISMA QUE DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR, CADA LIBRO INTERACTIVO DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO A SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 3Z Y 64 BITS. 2. DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO, RESALTADOR, NOTAS DE TEXTO, GUARDAR CAPTURA DE PANTALLA Y VISIBILIDAD. 3. EL DISEÑO DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROVECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D. 4. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTE EN EL LIBRO DIGITAL DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTE EN EL LIBRO DIGITAL DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTE EN EL LIBRO DIGITAL DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTE EN EL LIBRO DIGITAL DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D V/O 3D QUE PER						





C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
	4.2	P Q	Y/O VIRTUAL CON LOS ÍNDICES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, CURRICULAR Y METODOLÓGICA; ASÍ COMO TODO EL CONTENIDO REFERENCIA QUE DE CERTEZA Y VALIDEZ A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. EL LICITANTE GANADOR PODRÁ VISITAR CENTROS EDUCATIVOS PARA SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE LOS CONTENIDOS. IV. ASIGNATURAS PARA LA BIBLIOGRAFÍA QUE INTEGRARÁ CADA PAQUETE: PERIODO A (ENERO – JUNIO) SEGUNDO SEMESTRE ASIGNATURAS POR SEMESTRE 1. CONSERVACIÓN DE LA ENERGÍA Y SUS INTERACCIONES CON LA MATERIA 2. CIENCIAS SOCIALES II 3. CULTURA DIGITAL II 4. PENSAMIENTO MATEMÁTICO II 5. LENGUA Y COMUNICACIÓN II 6. INCLÉS II 7. FORMACIÓN SOCIOEMOCIONAL II 8. HUMANIDADES II ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS (CUARTO SEMESTRE 2024-A), PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, INTEGRADO POR: LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: I. ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN 1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: I. ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN 2. A PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR. B. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). C. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR. B. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). C. PAPEL DE PORTADA: MULTICAPA O CARTULINA SULFATADA DE 12 PT. D. IMPRESIÓN DE PÓGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). C. PAPEL DE PORTADA: AUNITADA DE RICLANTE. 2. CON EL PROPÓSITO DE GENERAR IDENTIDAD ESTATAL, LAS PORTADAS DE LOS LIBROS DEBERÁN INCORPORAR ELEMENTOS ICÓNICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PUDIENDO SER ALCÚN PAISAJE DE LA GEOGRAFÍA HIDALGUENSE, MONUMENTOS HISTÓRICOS, OBRAS ARQUITECTÓNICAS, PERSONAJES HIDALGUENSES ILUSTRES O CUALQUIERA QUE RESALTE EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE	11559	\$1,155.48	\$13,356,193.32	\$0.00	\$13,356,193.32





C N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL	
			HIDALGO. 3. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE, INCLUYENDO EN EL EMPAQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NÚMERO DE SEMESTRE, NOMBRE DEL SUBSISTEMA Y TÍTULOS DE LOS LIBROS QUE INTEGRA EL PAQUETE. EL FORRO DEL PAQUETE DEBERÁ APEGARSE AL DISEÑO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO B. 4. LOS PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO DEBERÁN SER ENTREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS. II. ESPECIFICACIONES EDITORIALES LAS ASIGNATURAS DE CUARTO SEMESTRE DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBEN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR 100% APEGADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES DEL BACHILLERATO GENERAL MODELO 2018 (MODELO EN LIQUIDACIÓN). 2. DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE. 3. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO. 4. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS U OBJETOS DEL BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS U OBJETOS DEL BLOQUE, PAPENDIZAJES ESPERADOS, COMPETENCIAS GENÉRICAS Y DISCIPLINARES, HABILIDADES, ACTITUDES, EJES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O DESEMPEÑOS. 5. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLIORACIÓN DEL MATERIAL. 6. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLIORACIÓN DEL MATERIAL. 6. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLIORACIÓN DEL MATERIAL. 6. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO. 7. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS						







CONTRATO NI	MERO: COBAEH	/DA-I PN	1/02/2024
CONTRAION	MILIO, CODALII	DA LEIN	1/ 42/202

CONCEPIO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			CONTEXTUALIZADORES Y PRUEBAS DE COMPRENSIÓN LECTORA QUE TRABAJEN LA COMPRENSIÓN LECTORA QUE TRABAJEN LA COMPRENSIÓN LE ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LECTURA, 9. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. 10. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. 11. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR. 12. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE. LAS ACTIVIDADES DE IERTO NEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE. LAS ACTIVIDADES DE BERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EN EQUIPO Y GRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SEÑALAR INFORMACIÓN QUE LE PERMITA A LOS DOCENTES PODER HACER CON MAYOR FACILIDAD SUS PLANEACIONES DIDÁCTICAS: FORMA DE TRABAJO, COMPETENCIAS A DESARROLLAR, APRENDIZAJES ESPERADOS, HABILIDADES, VALORES, ACTITUDES Y/O REFERENCIAS A PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS (SEGÚN CADA TIPO DE ACTIVIDAD). 13. SE DEBERÁN OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN CADA UNO DE LOS BLOQUES. 14. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES DE LOS EJES TRANSVERSALES (SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, HABILIDAD LECTORA). 15. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). 16. DEBERÁN INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. 17. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS DE CUARTO SEMESTRE DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBEN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA Y BASADOS EN EL INGLÉS AMERICANO.					





C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	0 4 2 1 0 4 0	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			B. DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE. C. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO. D. DEBERÁ PROPONER UNA METODOLOGÍA BASADA EN MOMENTOS QUE PERMITAN EL APRENDIZAJE DEL SEGUNDO IDIOMA, BAJO UN ENFOQUE COMUNICATIVO. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN CADA UNO DE LAS UNIDADES. E. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE UNIDAD Y HABILIDADES DEL LENGUAJE QUE SE DESARROLLARÁN POR LECCIÓN. F. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD, PROPÓSITO, ACTIVIDADES CONTEXTUALIZADORAS, DE RECAPITULACIÓN Y/O DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL. G. SE DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y LINGÜÍSTICAS QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE EL LIBRO. H. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS TIPO CLIL ESCRITAS EN INGLÉS AUTÉNTICO Y PRUEBAS DE COMPRENSIÓN LECTORA TIPO PISA QUE TRABAJEN ESTRATEGIAS DE LECTURA PARA EL APRENDIZAJE Y PREPAREN AL ESTUDIANTE PARA LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. J. LAS LECCIONES DEL LIBRO DEBERÁN ESTAR ESTRUCTURADO BAJO EN ENFOQUE "TWO PACES SPREAD LESSON", ES DECIR, CADA LECCIÓN DEBE INTEGRAR EL CONTENTIDO EN DOS PÁGINAS PARA QUE EL USUARIO PUEDA VISUALIZAR GRÁFICAMENTE TODA LA SECUENCIA DE LA LECCIÓN. CADA LECCIÓN DEBE INTEGRAR EL CONTENIDO EN DOS PÁGINAS PARA QUE EL USUARIO PUEDA VISUALIZAR GRÁFICAMENTE TODA LA SECUENCIA DE LA LECCIÓN. CADA LECCIÓN DEBE INTEGRAR EL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR AL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR AL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. L. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DED CONTENIDO DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR.					







CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL	
			ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, CRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. M. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR. N. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE. LAS ACTIVIDADES DE BERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL EN PAREJA. EN EQUIPO Y GRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL EN PAREJA. EN EQUIPO Y GRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SEÑALAR INFORMACIÓN QUE LE PERMITA A LOS DOCENTES PODER HACER CON MAYOR FACILIDAD SUS PLANEACIONES DIDÁCTICAS: FORMA DE TRABAJO Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR. EL LIBRO DE TEXTO DEBERÁ INTEGRAR ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES DEL LENGUAJE. O. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, COEDER INCLUIR LOS AUDIOS EN ALGUNA PLATAFORMA DE ACCESO LIBRE. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA TALES COMO: TABLAS FONÉTICAS, REFERENCIAS GRAMATICALES, LISTA DE VERBOS, TABLAS COMPARATIVAS ENTRE INGLÉS AMERICANO Y BRITÁNICO, SCRIPTS DE AUDIO, DICCIONARIO Y/O PROCESOS DE LECTOESCRITURA. CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL PRESENTE SUBCONACEPTO DEBERÁ CONTAR CON SU VERSIÓN DIGITAL, MISMA QUE DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. CADA LIBRO INTERRACTIVO DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO A SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD CRÁFICA, COMPATIBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. 2. DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU						





CONTRATO NU	ÚMERO: COE	AEH/DA-LPN	/02/2024

0 0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	SU B- CO NC EP TO	0 2 0 0 0	DESCRIPCIÓN	CAZFDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO, RESALTADOR, NOTAS DE TEXTO, GUARDAR CAPTURA DE PANTALLA Y VISIBILIDAD. 3. EL DISEÑO DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROVECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS 3D COMPUESTOS Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D. 4. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF. DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL. DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIA, DISEÑADOS EN UN ENTORNO 2D Y/O 3D QUE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF. O ENVIASSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS DES MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS DOS VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS B AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF. CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF. DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. III. ESPECIFICACIONES DE COMPLEMENTOS ACADÉMICOS EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR EN					

And L'O







			001111111	0 1101	ILITO. CT	DALI IJDA I		7202.	
C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL	
	4.3	PQ	SU OFERTA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ADICIONALES: 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PARA DOCENTES EN EL MANEJO TÉCNICO, CURRICULAR Y PEDAGÓGICO DE LOS RECURSOS EDITORIALES Y SUS COMPLEMENTOS DIGITALES. 2. ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DIDÁCTICOS. 3. CURSOS Y TALLERES PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU OFERTA AL MENOS 3 (TRES) CURRICULUM VITAE DEL COLEGIADO ACADÉMICO RESPONSABLE DE OTORGAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. DEBERÁN CONTAR CON TÍTULO DE MAESTRÍA Y/O DOCTORADO 2. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN ARGUMENTAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS E INTELECTUALES PARA LLEVAR A CABO PROCESOS FORMATIVOS. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU OFERTA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL CON LOS ÍNDICES TEMÁTICOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA, CURRICULAR Y METODOLÓGICA; ASÍ COMO TODO EL CONTENIDO REFERENCIA QUE DE CERTEZA Y VALIDEZ A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS. EL LICITANTE GANADOR PODRÁ VISITAR CENTROS EDUCATIVOS PARA SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE LOS CONTENIDOS. IV. ASIGNATURAS PARA LA BIBLIOGRAFÍA QUE INTEGRARÁ CADA PAQUETE: PERIODO A (ENERO – JUNIO) CUARTO SEMESTRE ASIGNATURAS POR SEMESTRE 1. INGLÉS IV 2. LITERATURA II 3. MATEMÁTICAS IV 4. HISTORIA DE MÉXICO II 5. FÍSICA II 6. BIOLOGÍA II ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE LAS ASIGNATURAS BÁSICAS (SEXTO SEMESTRE 2024-A), ADADA EL COLECIO DE BACKUL EDES DEL ADIGUAL DE DECENTA DE DECENTA DE DEL ASIGNATURAS BÁSICAS (SEXTO SEMESTRE 2024-A),	9498	\$962.90	\$9,145,624.20	\$0.00	\$9,145,624.20	
		- 52	PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, INTEGRADO POR: LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:						





PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024 CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

CONCEPTO	U X I D A D	DESCRIPCIÓN	CARFDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
		I. ESPECIFICACIONES DE IMPRESIÓN 1. LOS LIBROS DE TEXTO QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA EDITORIAL DEBERÁN CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN: A. PAPEL DE INTERIORES: PAPEL BOND BLANCO DE 68 GR. B. IMPRESIÓN DE PÁGINAS INTERIORES: A 4 X 4 TINTAS (A COLOR). C. PAPEL DE PORTADA: MULTICAPA O CARTULINA SULFATADA DE 12 PT. D. IMPRESIÓN DE PORTADA: A 4 X 0 TINTAS (COLOR). E. ENCUADERNACIÓN: HOTMEALT (PEGADO). F. ACABADO PORTADA: LAMINADO BRILLANTE. 2. CON EL PRÓPOSITO DE GENERAR IDENTIDAD ESTATAL, LAS PORTADAS DE LOS LIBROS DEBERÁN INCORPORAR ELEMENTOS ICÓNICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, PUDIENDO SER ALGÚN PAISAJE DE LA GEOGRAFÍA HIDALGUENSE, MONUMENTOS HISTÓRICOS, OBRAS ARQUITECTÓNICAS, PERSONAJES HIDALGUENSES ILUSTRES O CUALQUIERA QUE RESALTE EL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO DE HIDALGO. 3. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN VENIR EMPAQUETADOS SEGÚN EL SEMESTRE Y SUBSISTEMA EDUCATIVO QUE CORRESPONDE, INCLUYENDO EN EL EMPAQUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NÚMERO DE SEMESTRE, NOMBRE DEL SUBSISTEMA Y TÍTULOS DE LOS LIBROS QUE INTEGRA EL PAQUETE EL FORRO DEL PAQUETE DEBERÁ APEGARSE AL DISEÑO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO B. 4. LOS PAQUETES DE LIBROS DE TEXTO DEBERÁN SER ENTREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS. IL ESPECIFICACIONES EDITORIALES LAS ASIGNATURAS DE SEXTO SEMESTRE DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBEN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR 100% APEGADOS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES DEL BACHILLERATO GENERAL MODELO 2018 (MODELO EN LIQUIDACIÓN). 2. DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN DE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO. 4. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO.					







00208910	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			CONTENIDOS QUE SEÑALEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE BLOQUE, DOSIFICACIÓN HORARIA RECOMENDADA, CONTENIDOS U OBJETOS DEL BLOQUE, APRENDIZAJES ESPERADOS, COMPETENCIAS GENÉRICAS Y DISCIPLINARES, HABILIDADES, ACTITUDES, EJES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O DESEMPEÑOS. 5. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE, QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DEL BLOQUE, PREGUNTAS DETONADORAS, FRASES REFLEXIVAS, CARGA HORARIA RECOMENDADA, Y/O ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL. 6. DEBERÁN SEÑALAR LAS COMPETENCIAS QUE SE ATIENDEN AL INICIO DE CADA BLOQUE, O EN SU DEFECTO, EN UNA SECCIÓN INDEPENDIENTE AL INICIO O AL FINAL DEL LIBRO. 7. DEBERÁN CONTAR CON EVALUACIONES DIAGNÓSTICO. 8. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORES Y PRUEBAS DE COMPRENSIÓN, EL ANÁLISIS, LA REFLEXIÓN, INTERPRETACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA LECTURA. 9. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. 10. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEL ILBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. 10. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEL IDRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. 10. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEL MENTO OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. 11. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. 11. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE. LAS ACTIVIDADES DEBERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EN EQUIPO Y GRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EN EQUIPO Y GRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SEÑALAR INFORMACIÓN QUE LE PERMITA A LOS DOCENTES PODER HACER CON MAYOR FACILIDAD SUS PLANEACIONES DIDÁCTICAS A DESARROLLAR, APRENDIZAJES ESPERADOS, HABILIDADES, VALORES, ACTI					





C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	0 X - D A D	DESCRIPCIÓN	CAZFDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	i.V. A.	IMPORTE TOTAL
			14. SE DEBERÁN INTEGRAR ACTIVIDADES Y CÁPSULAS ITINERANTES DE LOS EJES TRANSVERSALES (SOCIAL, AMBIENTAL, SALUD, HABILIDAD LECTORA). 15. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y/O PORTAFOLIOS DE EVIDENCIAS (AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). 16. DEBERÁN INTEGRAR UNA SECCIÓN CON FUENTES BIBLIOGRÁFICAS. 17. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS DE SEXTO SEMESTRE DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBEN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA Y BASADOS EN EL INGLÉS AMERICANO. B. DEBERÁN CONTAR CON UNA PRESENTACIÓN EDITORIAL, FUNDAMENTACIÓN Y/O ENFOQUE. C. DEBERÁN CONTAR CON UNA SECCIÓN DONDE SE EXPLIQUE LA ESTRUCTURA QUE POSEE EL RECURSO DIDÁCTICO. D. DEBERÁ PROPONER UNA METODOLOGÍA BASADA EN MOMENTOS QUE PERMITAN EL APRENDIZAJE DEL SEGUNDO IDIOMA, BAJO UN ENFOQUE COMUNICATIVO. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE EN CADA UNO DE LAS UNIDADES. E. DEBERÁN CONTAR CON TABLAS DE CONTENIDOS QUE SEÑALEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ÍNDICE, TÍTULOS DE UNIDAD Y HABILIDADES DEL LENGUAJE QUE SE DESARROLLARÁN POR LECCIÓN. F. DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD, PROPÓSITO, ACTIVIDADES CONTEXTUALIZADORAS, DE RECAPITULACIÓN Y/O DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL. G. SE DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD, PROPÓSITO, ACTIVIDADES CONTEXTUALIZADORAS, DE RECAPITULACIÓN Y/O DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL. G. SE DEBERÁN CONTAR CON ENTRADAS DE BLOQUE QUE SEÑALEN NÚMERO Y NOMBRE DE LA UNIDAD, PROPÓSITO, ACTIVIDADES CONTEXTUALIZADORAS, DE RECAPITULACIÓN Y/O DE EXPLORACIÓN DEL MATERIAL. G. SE DEBERÁN CONTAR CON EVALUACIONES DIAGNÓSTICO. I. DEBERÁN CONTAR CON EVALUACIONES DIAGNÓSTICO I. DEBERÁN CONTAR CON EVALUACIONES DIAGNÓSTICO I. DEBERÁN CONTAR CON ECURAS CONTEXTUALIZADORES TIPO CLIL ESCRITAS EN INCLÉS AUTÉNTICO Y PRUEBAS DE COMPRENSIÓN LECTORA TIPO PISA QUE TRABAJE					







CONTRATO NÚ	IMEDO:	OBAFH/	DA-I DN	/02/2024
CONTRATOR	MILKO.	COALIT	DH-FLIA	02/2024

C O N C E P T O	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			APRENDIZAJE Y PREPAREN AL ESTUDIANTE PARA LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS NACIONALES E INTERNACIONALES. J. LAS LECCIONES DEL LIBRO DEBERÁN ESTAR ESTRUCTURADO BAJO EN ENFOQUE "TWO PAGES SPREAD LESSON", ES DECIR, CADA LECCIÓN DEBE INTEGRAR EL CONTENIDO EN DOS PÁGINAS PARA QUE EL USUARIO PUEDA VISUALIZAR GRÁFICAMENTE TODA LA SECUENCIA DE LA LECCIÓN. CADA LECCIÓN DEBERÁ INCLUIR EL OBJETIVO DE LA MISMA Y UN APARTADO DONDE EL USUARIO PUEDA EVALUAR EL LOGRO ALCANZADO. K. DENTRO DEL CONTENIDO DEL LIBRO, SE DEBEN INCLUIR ACTIVIDADES Y/O FRASES REFLEXIVAS QUE PROMUEVAN LA PERMANENCIA ESCOLAR. L. LOS LIBROS DE TEXTO DEBEN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. M. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON GLOSARIO, ACTIVIDADES TIC EN FORMATO DE CÓDIGO QR. N. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON ACTIVIDADES DE INICIO, DESARROLLO Y CIERRE. LAS ACTIVIDADES DE DEBERÁN TENER MÚLTIPLES FORMAS DE TRABAJO (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EN EQUIPO Y CRUPALES), LAS ACTIVIDADES DEBERÁN SEÑALAR INFORMACIÓN QUE LE PERMITA A LOS DOCENTES PODER HACER CON MAYOR FACILIDAD SUS PLANEACIÓN SUE LE PERMITA A LOS DOCENTES PODER HACER CON MAYOR FACILIDAD SUS PLANEACIONES DIDÁCTICAS: FORMA DE TRABAJO Y COMPETENCIAS A DESARROLLAR. EL LIBRO DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). DEBERÁ INTEGRAR ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES DEL LENGUAJE. O. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, HETEROEVALUACIÓN, LISTAS DE COTEJO Y/O RÚBRICAS). DEBERÁ INTEGRAR ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN LAS HABILIDADES DEL LENGUAJE. O. LOS LIBROS DE TEXTO DEBERÁN CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE LA ACIVIDADES DENTRO DEL LIBRO. DEBE INCLUIR LOS AUDIOS EN ALGUNA PLATAFORMA DE ACCESO LIBRE. DEBE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE APOYO ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA TALES COMO: TABLAS FONÉTICAS, REFERENCIAS GRAMATICALES, LISTA DE VERBOS					





CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A D	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL	
			LECTOESCRITURA. CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS PAQUETES DIDÁCTICOS DEL PRESENTE SUBCONCEPTO DEBERÁ CONTAR CON SU VERSIÓN DIGITAL, MISMA QUE DEBERÁ POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1. DEBERÁ FUNCIONAR SIN NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. DEBERÁ SER UNA APLICACIÓN DE ESCRITORIO COMPATIBLE PARA DISPOSITIVOS PC Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTIL DE GAMA MEDIA O SUPERIOR. CADA LIBRO INTERACTIVO DEBERÁ TENER UN TAMAÑO DE AL MENOS 2 GB EN DISCO DURO DE ACUERDO A SU CONTENIDO EN ALTA CALIDAD GRÁFICA, COMPATÍBLE CON SISTEMA OPERATIVO A 32 Y 64 BITS. 2. DEBERÁ MOSTRAR EL CONTENIDO DENTRO DE LA INTERFAZ SIN REQUERIR NINGÚN EXPLORADOR DE INTERNET PARA SU FUNCIONAMIENTO. DEBERÁ CONTAR CON UN ÍNDICE MULTIMEDIA QUE SEÑALE TODO EL CONTENIDO QUE INTEGRA. DEBERÁ INTEGRAR UNA BARRA CON FUNCIONES BÁSICAS DE TRAZO, RESALTADOR, NOTAS DE TEXTO, GUARDAR CAPTURA DE PANTALLA Y VISIBILIDAD. 3. EL DISEÑO DEBERÁ ESTAR REALIZADO CON UN MOTOR DE VIDEOJUEGOS, PARA QUE LA IMAGEN QUE SE PROYECTE Y LOS GRÁFICOS SEAN ATRACTIVOS Y DE INTERÉS PARA LOS USUARIOS. DEBERÁ SER COMPATIBLE CON RESOLUCIONES DE ASPECTO 16:9. DEBERÁ CONTAR CON ELEMENTOS 3D COMPUESTOS Y ELEMENTOS GRÁFICOS EN 2D. 4. DEBERÁ MOSTRAR EL LIBRO EN FORMATO DIGITAL LOS VIDEOS, JUEGOS, AUDIOS Y ACTIVIDADES EN PDF. DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS EN LA INTERFAZ MEDIANTE BOTONES DE ACCESO COLOCADOS DIRECTAMENTE EN EL LIBRO DIGITAL. DEBERÁ TENER AL MENOS 10 JUEGOS INTERACTIVOS QUE COMPLEMENTEN EL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. LOS JUEGOS DEBERÁN SER ELABORACIÓN PROPIDES MODALIDADES DE PERMITA DIVERSAS MODALIDADES DE INTERRACCIÓN (INDIVIDUAL, EN PAREJA, EQUIPO O GRUPAL). DEBERÁN GENERAR RESULTADOS QUE PERMITAN LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICA E HISTÓRICOS, MISMOS QUE PUEDAN GUARDARSE EN FORMATO PDF. O ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO. DEBERÁN EXISTIR AL MENOS 10 VERSIONES DE JUEGOS						







12				0 1101	TEINO, C	DALITURA-I		, 2021
CONCEPTO	SU B- CO NC EP TO	U N - D < D	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			INTERACTIVOS DISTINTAS Y ESTOS DEBERÁN SER ATRACTIVOS PARA LOS USUARIOS (ESCENARIOS DE JUEGOS DE MESA, DE VIDEOJUEGOS TRADICIONALES Y MODERNOS). LOS JUEGOS DEBERÁN CONTAR CON SUS INSTRUCCIONES Y UNA SECCIÓN QUE EXPLIQUE LAS REGLAS OPERATIVAS DE DICHO INSTRUMENTO. DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS VIDEOS DE ALTA CALIDAD GRÁFICA Y DE DESARROLLO PROPIO, AL MENOS 8 AUDIOS, ACTIVIDADES INTERACTIVAS EN FORMATO PDF. CON CARACTERÍSTICAS EDITABLES COMO FORMULARIOS DE RESPUESTA O CAJAS DE TEXTO, REACTIVOS DE OPCIÓN MÚLTIPLE, ETC. LOS AUDIOS, VIDEOS Y ACTIVIDADES EN FORMATO PDF. DEBERÁN ESTAR ACORDES AL CONTENIDO DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. III. ESPECIFICACIONES DE COMPLEMENTOS ACADÉMICOS EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS ADICIONALES: 1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PARA DOCENTES EN EL MANEJO TÉCNICO, CURRICULAR Y PEDAGÓGICO DE LOS RECURSOS EDITORIALES Y SUS COMPLEMENTOS DIGITALES. 2. ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS EDITORIALES Y SUS COMPLEMENTOS DIGITALES. 3. CURSOS Y TALLERES PARA LA MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE. EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SU OFERTA AL MENOS 3 (TRES) CURRICULUM VITAE DEL COLEGIADO ACADÉMICO RESPONSABLE DE OTORGAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, MISMOS QUE DEBERÁN CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA 3. DEBERÁN CONTAR CON AL MENOS 10 AÑOS DE EXPERIENCIA QUE DE CERTEZA Y VALIDEZA A LOS PROGRAM					





CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

N C E P	SU B- CO NC EP TO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	C A N TI D A	P.U. SIN I.V.A.	SUBTOTA L	I.V. A.	IMPORTE TOTAL
			PARA SEGUIMIENTO DEL MANEJO DE LOS CONTENIDOS. IV. ASIGNATURAS PARA LA BIBLIOGRAFÍA QUE INTEGRARÁ CADA PAQUETE: PERIODO A (ENERO – JUNIO) SEXTO SEMESTRE ASIGNATURAS POR SEMESTRE 1, FILOSOFÍA 2. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE 3. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA 4. CÁLCULO INTEGRAL 5. TEMAS SELECTOS DE INGLÉS II					

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes que se mencionaron con antelación, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación y firma del contrato.

La entrega de los paquetes de los libros de texto la hará "EL PROVEEDOR" en los planteles de "EL CONTRATANTE", según lo establecido en el Anexo A.

SEGUNDA. - "EL CONTRATANTE" se compromete a pagar el precio fijo a favor de "EL PROVEEDOR" por la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato, un importe de \$41,772,142.64 (cuarenta y un millones setecientos setenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 64/100 M.N.) precio fijo que incluye I.V.A, tasa del 0% de conformidad a lo que establece el Art. 2 de la Ley del Impuesto Agregado.

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de cada periodo, mediante transferencia, a partir de que "EL PROVEEDOR" entregue acta recepción del material a entera y total satisfacción del área solicitante y factura en archivo .pdf y xml vía correo electrónico, en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. y con los recursos descritos en la cláusula primera de este contrato.

Pagos que realizará **"EL CONTRATANTE"** a favor de **"EL PROVEEDOR"**, a la cuenta número: del **Banco**: del **Ban**

Página **22** de **27**

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo Adspuesto en el Capítulo VI numeral Quirc uagésimo Novero, Sera gésimo y Sera gésimo Primero de los Informacitos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la . 1, ji dispuesto por los artículos 3º Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3º Fracc. VII y VIII del Orderamiento Legal en la materia vigente para el Esta do de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales. (Datos Bancarios)









1





CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

TERCERA. "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar la adquisición de Libros de Texto de Nivel Bachillerato, objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** y de conformidad con las especificaciones técnicas, cualitativas y cuantitativas descritas en la cláusula primera del presente contrato.

Por tal motivo **"EL CONTRATANTE"**, se reserva el derecho de realizar cualquier pago, si **"EL PROVEEDOR**" incumple de manera enunciativa más no limitativa con las características, cantidad, calidad y tiempo de entrega de la adquisición contratada.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente del 3 (tres) al millar del monto señalado en la cláusula segunda por cada día de retraso ocasionado por su personal y/o cualquier otro que dependa directa o indirectamente de éste para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del presente instrumento, cantidades que serán descontadas, hasta por el importe señalado en la garantía de cumplimiento de contrato al momento de efectuarse el pago.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "EL CONTRATANTE" podrá optar por exigir a " EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato o la terminación anticipada sin responsabilidad para "EL CONTRATANTE". En cualquiera de los casos, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

QUINTA. Para la mejor interpretación de la citada pena convencional **"LAS PARTES"** se ajustarán a los criterios que a continuación se señalan:

- a. Cuando haya transcurrido en exceso el plazo de entrega de la adquisición de Libros de Texto Nivel Bachillerato y/o que este no se haya entregado a plena satisfacción del "EL CONTRATANTE".
- b. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con las condiciones de calidad y las características de la adquisición objeto del presente contrato que se pactaron originalmente en la Licitación Pública Nacional **N° EA-913003989-N030-2024** y en el presente contrato.

SEXTA. "EL CONTRATANTE" además de las hipótesis señaladas en la cláusula que antecede podrá dar por terminado el presente contrato, en vía de rescisión, de manera

And L'A





CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

unilateral y sin necesidad de intervención de autoridad jurisdiccional, sin previo aviso que deba hacerse por escrito:

- a. Si el **"PROVEEDOR"** no cumple con la entrega de Libros de Texto Nivel Bachillerato en la fecha pactada, en el presente contrato, son de mala calidad o se encuentran en mal estado.
- b. Si el "PROVEEDOR" no cumple con lo establecido en el presente contrato en cuanto a calidad, cantidad, características y demás especificaciones aquí consignadas.
- c. Si el "PROVEEDOR" subcontrata cede o traspasa en forma total o parcial los derechos derivados del presente contrato.

En el caso de que "EL CONTRATANTE" notifique la rescisión en los términos de la presente cláusula "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 05 días hábiles para exponer lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento de sus obligaciones. Si transcurrido dicho plazo "EL PROVEEDOR" no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por ésta "EL CONTRATANTE" estima que las mismas no son satisfactorias, surtirá sus efectos plenamente la rescisión.

SÉPTIMA.- "LAS PARTES" acuerdan que cualquier modificación a los términos del presente contrato durante su vigencia será establecida por mutuo acuerdo entre ellas, únicamente, por escrito debidamente firmado por sus representantes legales debidamente facultados y con una antelación para su entrada en vigor de cuando menos 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que se proponga la modificación haciendo, en su caso, los ajustes que resulten necesarios en el costo y tiempo de la adquisición.

OCTAVA.- Para efecto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y en cumplimiento al contenido del artículo 66 y 67 FII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo el **"PROVEEDOR"** se obliga a exhibir a favor de **"EL CONTRATANTE"** lo siguiente:

Garantía de cumplimiento efectiva por el monto total de la obligación, Fianza o
Póliza de Garantía por la cantidad de \$4,177,214.26 (Cuatro millones ciento
setenta y siete mil doscientos catorce pesos 26/100 M.N.) cantidad que
corresponde al 10% del monto total sin incluir el I.V.A., la cual deberá entregarse
dentro de los tres días hábiles posteriores a la firma del presente instrumento.

La garantía será cancelada cuando "**EL PROVEEDOR**" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, previo escrito de solicitud.

Q

J.

Andy

Página 24 de 27

- Marie - Mari





PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO: EA-913003989-N030-2024**CONTRATO NÚMERO: **COBAEH/DA-LPN/02/2024**

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si antes de que fenezca el término para su presentación "**EL PROVEEDOR**" suministra la totalidad de la adquisición de los bienes.

En caso de que el plazo de entrega establecido originalmente en el contrato sea ampliado o haya modificaciones que afecten el importe del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato quedará automáticamente prorrogada por el mismo tiempo e importe, así como la obligación de presentar el endoso de la fianza respectiva.

La fianza permanecerá en vigor hasta que se cumpla totalmente el contrato y, si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

NOVENA.- Una vez cumplidas las obligaciones de **"EL PROVEEDOR"** a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**, se procederá a extender una constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que **"EL PROVEEDOR"** pueda dar trámite a la cancelación de la (s) garantía (s) respectivas.

DÉCIMA.- "LAS PARTES" estipulan que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato al 31 de junio de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. "LAS PARTES" acuerdan que para el caso de cualquier anomalía, desperfecto, inconsistencia, inconformidad y/o queja en la entrega de libros de texto, conformarán una comisión integrada por el mismo número de personas de cada una de "LAS PARTES" quienes deberán de examinar las condiciones que guarda la adquisición, quienes se encargaran de verificar que corresponden a las previamente pactadas, asentándolo dentro del acta circunstanciada de cuenta; dicha acta deberá de ser firmada por todos y cada uno de los que en ella intervengan.

De existir anomalías, inconsistencias, desperfectos, variaciones, al momento de realizar la inspección de verificación señalado en el párrafo que antecede "EL CONTRATANTE" suspenderá el pago y procederá a realizar las deducciones señaladas en la cláusula CUARTA hasta en tanto se determine la procedencia o no de la suspensión de la adquisición y/o del pago. Sin que esto implique incumplimiento alguno por parte de "EL CONTRATANTE". Quedando obligado el "PROVEEDOR" a resarcir los posibles daños que representen algún tipo de detrimento en perjuicio de "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA SEGUNDA.- Las "PARTES" acuerdan que en caso de controversia y/o demanda y/o reclamación que tenga relación directa o indirecta con derechos tutelados en materia de Propiedad Intelectual, la responsabilidad que pudiera nacer de dicha afectación correrá única y exclusivamente a cargo de "EL PROVEEDOR".













CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES" convienen de manera expresa que el presente Contrato es de naturaleza civil y de ninguna manera laboral, toda vez que el personal y/o prestadores de servicios profesionales por honorarios, designados o contratados para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, estará bajo la dependencia directa de la parte que lo contrate o comisione exclusivamente durante el tiempo de duración del contrato. Consecuentemente "LAS PARTES" quedan liberadas de cualquier responsabilidad en material laboral, penal, mercantil, de seguridad social y/o civil, derivada de las relaciones contractuales de su contraparte.

DÉCIMA CUARTA.- "**EL PROVEEDOR**" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de la adquisición de Libros de Texto de Nivel Bachillerato, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "**EL CONTRATANTE"** o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y undécimo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA QUINTA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar en un lapso no mayor a 10 días hábiles los bienes que no cumpla con las especificaciones a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** de este instrumento, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, detectados al momento de realizar la entrega.

DÉCIMA SEXTA.- El presente Contrato constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, o comunicación entre éstas, ya sea verbal o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma.

DÉCIMA SEPTIMA.- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones mencionadas en el presente contrato, razón de lo anterior **"LAS PARTES"** se someten en un principio a la negociación y en caso de no resolver sus diferencias por esa vía dejando constancia por escrito, se someterán a los procedimientos de mediación y conciliación ante el Centro de Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, con sede en la ciudad de Pachuca de Soto, en caso de agotarse las instancias señaladas sin solución satisfactoria para **"LAS PARTES"**, dará lugar al procedimiento contencioso ante los tribunales del fuero común del Distrito Judicial de Pachuca de Soto, renunciando para todos los efectos a la competencia que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente acto jurídico "LAS PARTES" contratantes lo firman en Pachuca de Soto, Hidalgo, con fecha 22 marzo de 2024.

9

j.

Prod





CONTRATO NÚMERO: COBAEH/DA-LPN/02/2024

EL PROVEEDOR

EL CONTRATANTÉ

C. RUBEN LOPEZ VALDEZ DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE

BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

DENIS ANDREA GÓMEZ RAMOS REPRESENTANTE LEGAL DE INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. DE C.V.

"ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATANTE"

C. ESTAFANIA AGUILAR CASTRO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y **FINANZAS DEL COLEGIO DE** BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO "ÁREA REQUIRENTE"

C. MARÍA MAGDALENA VILLEDA REYES DIRECTORA DE ACADEMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO

"ÁREA TÉCNICA"

C. LUIS DIONISIO GARCÍA RIVERO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Última hoja del contrato de adquisición de Libros de Texto de Nivel Bachillerato, con vigencia del 22 de marzo de 2024 al 31 de junio del 2024 que celebran por una parte el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, representado por el C. Rubén López Valdez, en su carácter de Director General y por la otra, la persona moral INDUSTRIAS HIDALMEX S.A. de C.V., representada legalmente por la C. Denis Andrea Gómez Ramos, en su carácter de proveedor.

	•	